

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEL BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA ESTUCOS Y VENECIANOS DEL LLANO S.A.S
RAD. 500013153002-2018-00357-00

LAURA CONSUELO RONDON M., actuando como apoderada judicial del **BANCO DE BOGOTA S.A.**, procedo a interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**, (Art. 366 C.G.P.) contra el auto de fecha tres (03) de agosto del 2023, notificado en estado el día 04 de Agosto del 2023, mediante el cual en el numeral Quinto Impone el pago de arancel judicial al demandante por la suma de \$3'636.864,74 por ser el equivalente al 1% del valor recaudado por la obligación ejecutada, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 3 de la Ley 1394 de 2010.

Al respecto me permito manifestar lo siguiente y es en lo que baso mi Recurso:

1. Al revisar artículo 3 de la Ley 1394 de 2010, encontramos que esta Ley fue Derogada por el art. 14, de la Ley 1653 de 2013 que indica: "*Artículo 14. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga la **Ley 1394 de 2010**, salvo para los efectos previstos en el artículo anterior, así como todas las disposiciones que le sean contrarias.*"
2. Pero a su vez la Ley 1653 de 2013 fue Declarada INEXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-169 de 2014, donde se establece: "*Resuelve Declarar INEXEQUIBLE la Ley 1653 de 2013 'Por la cual se regula un arancel judicial y se dictan otras disposiciones'.*"

Teniendo en cuenta lo anterior, no tiene asidero jurídico la imposición realizada por el Despacho en el auto de fecha tres (3) de agosto del 2023, por el cual se declara la terminación del proceso por pago, por las razones antes expuestas.

Por tanto, solicito a su señoría, se disponga que el numeral **Quinto**. del auto recurrido, sea revocado.

En el evento que no sea repuesto el numeral Quinto del auto atacado de fecha tres (03) de Agosto del 2023, con estos mismos argumentos sustentaré la Apelación.

Cordialmente,

LAURA CONSUELO RONDON M.
C.C. N° 41.691.003 de Bogotá
T.P. N° 35.300 del C. S. J.
lauraconsuelorondon@hotmail.com
MDRD 08-08-2023

SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION dentro del proceso 201800357

LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE <lauraconsuelorondon@hotmail.com>

Mar 08/08/2023 16:04

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (152 KB)

SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION - 57167.pdf;

SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

Señor(es)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

ASUNTO: SE PRESENTA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION

OBSERVACIÓN:

DOCUMENTO: Se adjunta al presente correo electrónico

https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas_iuscentrojuridico_com_co/ETM-dphoMc9CthG1Q8ETY5sBJTa7TZXSbDbVHe9Rw6p_WA?e=rZ6ouV

Atentamente,

*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Este mensaje y sus contenidos son confidenciales, están protegidos por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria, o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garantía similar, y tiene como único fin darlo al conocimiento exclusivo del destinatario ya sea persona natural o jurídica. La información y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen únicamente al remitente, excepto cuando en el cuerpo del mensaje se establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para enviar dicha información con carácter definitivo y oficial de LAURA RONDON S.A.S. Si usted ha recibido

este mensaje por error o equivocación, bórralo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y descargas, y por favor notifique al remitente. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir, copiar, enviar, o alterar en forma parcial o total este mensaje, sin el consentimiento del remitente.

Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.
© Microsoft Corporation 2023